



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0124**
NEUQUEN,
27 FEB 2014

VISTO:

El Expediente OE N° 1017-M/2014, iniciado por la Srta. Josefina Donnari, L.P. n° 8370, del Área Intendencia, y contando con la conformidad del Secretario de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 6 de febrero de 2014 obrante a fs. 1, la mencionada Agente solicita el reintegro de gastos correspondientes a un almuerzo y cena de trabajo, del Sr. Intendente Municipal, adjuntando tique factura A n° 0008-00000412 por \$ 900.- de la firma AZUL PROFUNDO y tique factura B n° 0003-00010849 de la firma EL MUELLE 2010 S.A. por \$ 1.633.-, con motivo del viaje realizado a Capital Federal durante los días 27 y 29 de enero del corriente año;

Que por Pase n° 172/14 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Administración del Plan General de Gobierno", partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando a fs. 5 Planilla SINCO con la transacción N° 936;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN
A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES . (\$ 2.533.-) en carácter de reintegro, a la Srta Josefina Donnari, D.N.I n° 31.125.015, por gastos realizados por el Sr. Intendente Municipal en viaje a Capital Federal, durante los días 27 y 29 de enero del corriente año y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO: BERMUDEZ

[Firma manuscrita]
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1967
Fecha 14 / 03 / 2014